



KATRIN® 25 SL

FICHA TÉCNICA

Tipo de producto: Herbicida

Ingrediente activo: Imazapir

Concentración y Formulación: 25 % p/v Solución Líquida

Modo de acción: Sistémico

Número de Registro MAG: 8702260

Presentación: 0.5 L, 1 L, 5 L, 10 L y 20 L

Principales características:

KATRIN es un herbicida sistémico para uso pre y post-emergencia de las malezas. Es absorbido tanto por el follaje como por la raíz y es de acción residual. Utilizado en cultivos de caña de azúcar y áreas no agrícolas.

Equipo de aplicación:

KATRIN debe de aplicarse con maquinaria terrestre, de arrastre o autopropulsada. Para la aplicación bajo alambrados, en corrales, o áreas intransitables tales como taludes, maquinas, trazas ferroviarias. O en áreas de cultivo de caña de azúcar de pequeña extensión su aplicación puede realizarse tanto con equipos mecanizados, eléctricos o manuales (mochilas).

Dosis:

En caña de azúcar se utiliza 2 L/ha. En este caso se recomienda utilizar solo si se siembran las siguientes variedades: CP 78-1610, CP 65-357 y NA 77-42.

En áreas no agrícolas en general la dosis es de 3-4 L/ha.

Recomendaciones de uso:

En áreas no cultivada se debe aplicar, de forma general, sobre el follaje. Los mejores resultados se obtienen cuando las malezas están en vigoroso crecimiento. Para caña de azúcar se debe de aplicar en la pre-plantación, siendo el producto incorporado por el efecto de las lluvias posteriores. Aplicar solo sobre suelo adecuadamente preparado, libre de terrones y grandes desniveles, realizando todas las labores previas a la plantación, hasta antes del surcado. Con maleza emergida, aplicar el producto y dejar transcurrir entre aplicación del producto y plantación de la caña de 30 a 45 días.



KATRIN® 25 SL

FICHA TÉCNICA

Malezas que controla:

En la dosis normal de uso de 2 a 3 litros por hectárea, controla satisfactoriamente las siguientes malezas: Pasto Johnson (*Sorghum halepense*), Bledo o Huisquilite (*Amaranthus spinosus*), Arrocillo o Pata Morada (*Echinochloa spp*), Zacate de Agua o Pie de Gallo (*Echinochloa cruss-galli*), Rabo de Zorro (*Setaria spp*), Abrojo (*Cenchrus echinatus L.*),

Malezas que controla:

Granadilla (*Brachiaria fasciculata*), Bermuda (*Cynodon dactylon*), Jaragua (*Lyparrenia rufia*), Pata de Gallina (*Eleusine indica*), Pendejuelo o Pajilla Blanca (*Digitaria sanguinalis*), Pira (*Amaranthus dubuis*), Caminadora o Zacate de Indio o Invasor (*Rottboelia exaltata*), Pasto Guinea (*Panicum máximum*), Coyolillo (*Cyperus rotundus*), Coquito (*Cyperus esculentus*), Flor amarilla (*Aldama dentada*), Zacate Dulce u Honduras (*Ixosphorus unnisetus*).

Intervalo de aplicación:

Para el cultivo de caña de azúcar no corresponde periodo de carencia debido a su uso posicionado. Caña de azúcar: si el cultivo se renueva antes de los plazos convencionales (4-5 años), se deberá esperar como mínimo 2 años a partir de la última aplicación de este producto para sembrar un cultivo distinto al de caña.

Intervalo de reingreso al área tratada:

Reingresar al área una vez.

Fitotoxicidad:

En el caso del cultivo de caña de azúcar, el producto solo debe aplicarse sobre variedades que sean tolerantes a imidazolinonas. Incluso en estos casos se puede presentar una ligera clorosis y retraso del crecimiento, el cual se recupera sin consecuencias permanentes en etapas posteriores del cultivo. Su uso en variedades o materiales no tolerantes puede producir severos daños en el cultivo.

Compatibilidad:

No aplicar en mezcla de tanque o en secuencia con sulfonilureas u otras imidazolinonas. No mezclar con insecticidas órganofosforados, en mezcla de tanque ni en aplicaciones de estos al suelo o a la semilla.